JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE **AUTO SUSTANCIACIÓN No. 611**

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA. REF:

AMPARO CARDOZA DTE: DDO: COLPENSIONES

RAD: 76-520-31-05-002-2021-00037-00

Palmira Valle, 03 de noviembre de 2021

Como quiera que el apoderado de la parte demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, dio contestación a la demanda dentro del término legal, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira - Valle.

RESUELVE:

- 1.- Téngase por contestada la demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia de BERNARDO LEAL CAICEDO contra COLPENSIONES.
- 2.- Reconocer personería amplia y suficiente al Dr. LUIS EDUARDO ARELLANO JARAMILLO, identificado con la cedula Nº 16.736.240 de Cali y T. P. No. 56.592 del C. S. de la Judicatura como apoderado judicial de la Administradora Colombiana de Colpensiones.
- 3.- Reconocer personería amplia y suficiente para actuar al Dr. HECTOR ANDRES LARA MENDEZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.143.845.909 de Cali y con TP No. 283009 del C.S de la Judicatura como apoderado judicial de la accionada COLPENSIONES, de conformidad al poder a el otorgado.
- 4.- Señálese el día ONCE (11) DE AGOSTO DEL PROXIMO AÑO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS CUATRO (4:00) DE LA TARDE, fecha en la que se llevara a cabo la AUDIENCIA DE TRAMITE, CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES, FIJACION LITIGIO, SANEAMIENTO, DECRETO de PRUEBAS y de fijará fecha para PRACTICA PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUSION Y JUZGAMIENTO.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DR. HECTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

La secretaria.

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 69 de hoy se notifica las partes

del auto anterior.

Palmira (V) 04 de noviembre de 20 ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

SECRETARIA